

El trabajo en casas particulares: **protección laboral, limitaciones y desafíos**

—→ Inés Pérez

En septiembre de 2021, el Ministerio de Mujeres y el Ministerio de Trabajo crearon **Registradas**, el primer programa que incentiva la registración en el segmento de empleadores de ingresos intermedios, y que provee apoyo económico para el cuidado en hogares con estos ingresos. Más allá de sus virtudes, no ha logrado resolver las inequidades en los sistemas de incentivos para la registración del empleo en casas particulares.

MENSAJES CLAVE

- **El trabajo en casas particulares era, hasta el inicio de la pandemia, el sector que más mujeres empleaba dentro del mercado de trabajo.** Lo que ocurre en este sector tiene un impacto considerable en el empleo femenino, tanto en términos directos como indirectos, por la relevancia del cuidado que las trabajadoras de casas particulares proveen a los hogares de sectores medios. **Más de 400.000 puestos de trabajo se perdieron durante la pandemia, de los que se ha recuperado un porcentaje muy bajo.**
- **Desde 2013, este trabajo está regulado por la Ley 26.844, que extendió los derechos de las trabajadoras.** Sin embargo, los altos niveles de informalidad limitaron el alcance de las nuevas regulaciones: en 2018, el 76% de las trabajadoras del sector no estaban registradas. El empleo formal es clave en el acceso a derechos laborales: solo el 9% de las trabajadoras no registradas tenía obra social, el 14% vacaciones pagas y el 16% licencia por enfermedad.
- **La registración no permite el acceso a todas las protecciones laborales previstas por la ley para aquellas trabajadoras con jornadas de hasta 12 horas semanales y para las que tienen pluriempleo (un tercio).** En la mayor parte de los casos, son las propias trabajadoras quienes deben completar el pago de las cargas sociales para acceder a las prestaciones. Aunque **Registradas** promueve la registración laboral en este segmento, no crea mecanismos que garanticen su completa protección.
- **Registradas ha tenido un mayor impacto en las trabajadoras que realizan tareas de cuidado,** lo que muestra la importancia del programa en la provisión de cuidado a hogares de ingresos intermedios, pero también la necesidad de diseñar políticas que promuevan la creación de empleo y la mejora en las condiciones laborales de quienes realizan tareas generales.
- El programa no promueve condiciones para que las trabajadoras subempleadas —son 4 de cada 10— puedan extender sus horas de trabajo, lo que tiene un impacto directo en sus salarios.
- **Las trabajadoras de casas particulares tienen una alta necesidad de provisión de servicios, como el cuidado.** Aunque cualquier política debe apuntar a más servicios públicos de cuidado, es importante sumar programas de apoyo para el cuidado no remunerado realizado por las trabajadoras.
- **Las condiciones de trabajo siguen siendo negociadas en términos individuales entre trabajadoras y empleadores,** lo que redundará en dificultades para la efectivización de derechos y el mejoramiento de las condiciones laborales. En 2018, solo el 16% de las trabajadoras de casas particulares estaba sindicalizada.

El contenido de este *policy brief* es el resultado del trabajo realizado por la autora en el marco de la beca Fundar-ILAS.

El trabajo en casas particulares: **protección** laboral, limitaciones y desafíos

—→ Inés Pérez

En Argentina, el trabajo en casas particulares es uno de los sectores que emplea más mujeres. También, uno de los que presenta mayores tasas de no registración laboral. En las últimas dos décadas, el Estado nacional ha desarrollado políticas públicas en dirección a una mayor protección: para que estas sean más efectivas, es necesario contemplar tanto las desigualdades entre los empleadores como los diferentes perfiles de las trabajadoras.

APORTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- **Extender el alcance de los subsidios al trabajo de casas particulares.** En el caso de las relaciones de trabajo de menos de 12 horas, los subsidios en casas particulares deberían incluir la totalidad de las cargas laborales de una relación de trabajo a tiempo completo.
- **Crear políticas que contemplen la heterogeneidad de las trabajadoras de casas particulares.** El sector está atravesando un proceso de segmentación, entre trabajadoras que realizan tareas de cuidado y asistencia de personas, y aquellas que realizan tareas generales (limpieza principalmente). Antes de la pandemia, las primeras tenían, en promedio, una jornada laboral semanal de 30 horas, frente a la de 17 del segundo grupo, lo que se traduciría en salarios también más altos.
- **Generar programas de apoyo para el cuidado no remunerado realizado por las trabajadoras de casas particulares.** El subempleo en el sector depende de la baja demanda, pero también de las dificultades que las trabajadoras tienen para conciliar el tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado que hacen en sus propios hogares. Por eso, diseñar programas que permitan a las trabajadoras “liberar” tiempo del trabajo no remunerado para emplearlo en el trabajo remunerado tendría un impacto en sus salarios.
- **Fomentar la colectivización de las trabajadoras.** El apoyo del Estado para la creación de cooperativas de cuidadoras domiciliarias es un modelo que puede ser replicado para las trabajadoras de casas particulares, en especial para las que tienen jornadas laborales menores a 12 horas semanales. Las cooperativas incrementan la autonomía de las trabajadoras, les permiten mejorar salarios y condiciones de trabajo, nutren el sentido colectivo del trabajo, y garantizan un flujo de trabajo continuo. Sin embargo, en el modelo de cuidadoras, las trabajadoras son inscriptas como monotributistas, lo que implica desconocer la relación de dependencia: **es necesario diseñar un encuadre legal que haga compatible el trabajo cooperativo con derechos laborales plenos.**
- **Diseñar campañas de comunicación destinadas a trabajadoras.** Las campañas de comunicación que difundieron las políticas hacia el sector en los últimos años han sido dirigidas casi exclusivamente a los empleadores. Aunque ese tipo de campañas debe ser continuado, es necesario crear otras dirigidas a las trabajadoras, que les provean información específica.

Para seguir leyendo

Cutuli, Romina (2021), [“Políticas de ampliación de la seguridad social en el siglo XXI. Alcances y limitaciones de la inclusión en el régimen de casas particulares en Argentina”](#). En Eduardo Chávez Molina y Sergio Carpenter (eds.), *Trabajo y previsión social*. Buenos Aires, FLACSO.

Hopp, Malena Victoria & Denise Kasparian (2021), [“La opción cooperativa para el trabajo de cuidado. Potencialidades y límites para la inserción sociolaboral de mujeres de sectores populares en Argentina”](#), *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*.

Poblete, Lorena (2021), [“Decent Work for Domestic Workers in Argentina. Institutional Innovations within the same Framework”](#), *Journal of Labor and Society*.